

EL ANUNCIADOR DE LA COSTA

EL ANUNCIO
facilita el comer-
cio, la construc-
ción y el saneamiento
de los pueblos.

Semanario de anuncios y noticias.

El DIBER
de un industrial
es hacer público
el dominio de sus
talleres o fabricas

PRECIOS DE SUSCRICION

En toda España al mes. **2 rs.**
Números sueltos. 4 cuartos.

ANUNCIOS

A los suscritores. . . . 4 mrs. línea corta.
— — — — — 8 — — — — larga.
A los no suscritos. . . . 12 — — — — corta.
— — — — — 24 — — — — larga.
Edictos y remitidos. . . 16 — — — —

REDACCION Y ADMINISTRACION : CALLE SAN JOSÉ, NÚM. 34.

MATARÓ { Partido judicial de los pueblos de Alella, Argentona, Cabrera, Cabrils, Caldas de Estrach, Dosrius, Llaveneras (San Andrés y San Vicente), Masnou, Orrius, Premiá (San Cristóbal y San Pedro), Teyá, Tiana, Vilasar (San Juan y San Ginés).

NOTICIAS

Causas ajenas á nuestra voluntad nos privaron de asistir el domingo último, al concierto vespertino que la «Sociedad coral antigua» dió en el Círculo Clavé á beneficio de los enfermos pobres de esta ciudad, por lo que nos vemos imposibilitados de poder hacer el elogio merecido á dicha Sociedad, no dejando, empero, de rendirles un tributo de gratitud por el celo é interés caritativo en que se inspiran para aliviar en lo que les sea posible, la triste situación en que se hallan sus hermanos.

Continúe tan noble clase obrera dando esos ejemplos de caridad que no ha de faltarle la aprobación y un aplauso general.

Viénesse hablando estos días de cierto suceso que nosotros ignoramos los visos que puede tener de verdad.

Dícese que se encontró el martes de esta semana una criaturita de unos nueve meses de edad abandonada en una huerta cerca el gasómetro de esta ciudad, la cual fué trasladada al hospital, sin que por ahora hayan parecido sus padres. Al día siguiente de este suceso se encontró, según nos han referido, una muger que el mar arrojó á la playa, víctima de un acto de desesperación, y la que se supone ser madre de la referida criatura.

«El Anunciador», aunque solo semanario de anuncios y noticias, publicará, á me-

Farmacia de D. Agustín Riera — calle San José número 37

dida que tenga noticia de ello, todas aquellas disposiciones que puedan interesar al público en general, creyendo con esto prestar un especial servicio á las personas á quienes hayan podido pasar desapercibidas tales disposiciones.

Los propietarios que tengan necesidad de nombrar peritos para las valoraciones de fincas rústicas ó urbanas, como tambien los litigantes, ya sea por mandato judicial como por via gubernativa, han de tener presente el Reglamento de 13 de Junio de 1879 publicado en la Gaceta núm. 175, art. 32, que dice: «Los peritos que se designen, tanto por la administración como por los propietarios interesados para llevar á cabo las operaciones indicadas en los dos artículos anteriores, deberán estar revestidos de los requisitos y circunstancias que exige el artículo 21 de la ley.»

En su consecuencia, para ser nombrado perito, se ha de poseer título de alguna de las profesiones siguientes:

En lo relativo á fincas rústicas : Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.—Ingenieros de Montes.—Ingenieros Agrónomos.—Arquitecto.—Ayudante de Obras públicas.—Perito Agrónomo.—Maestro de Obras.—Agrimensor.—Director de caminos vecinales.

En lo relativo á fincas urbanas, cuando los edificios no tuviesen carácter público : Arquitectos.—Maestros de obras.

En lo relativo á fincas urbanas, cuando tengan carácter público, solo podrán enten-

Jose Escobet